

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la empresa AMBAR CONSTRUCTORES S.A.

Cumpliendo con el Art.279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la empresa AMBAR CONSTRUCTORES S.A., informo a Uds. que se ha realizado el examen correspondiente al balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2010.

La revisión efectuada se la hizo en base a pruebas selectivas; mismas que, permitieron confirmar las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así como, la verificación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás disposiciones legales emitidas y de aplicación vigente durante el Ejercicio 2010.

El trabajo efectuado nos ha permitido obtener una base razonable y expresar nuestra opinión al respecto:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas; así como, a todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran debidamente elaborados, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para su estructura y archivo.

Los títulos de acciones y talonarios; así como, el libro de acciones y accionistas fueron emitidos al momento de la Constitución de la Compañía y se mantienen al no existir modificación en el Capital que amerite actualizarlo.

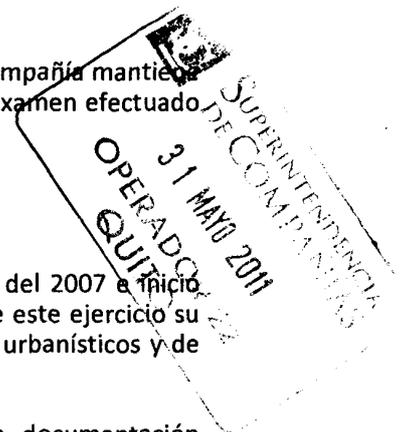
2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada y cumpliendo con las normas de auditoría, la Compañía mantiene procedimientos y controles contables adecuados, los que facilitaron el examen efectuado y permitieron dar una opinión sobre los Estados Financieros.

3. CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

La empresa AMBAR CONSTRUCTORES S.A. se constituyó en Noviembre del 2007 e inició sus operaciones efectivas en el mes de Enero del 2008; siendo, durante este ejercicio su actividad principal, el desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios urbanísticos y de vivienda.

Del examen y revisión realizada, hemos podido determinar que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requerimientos determinados por los Organismos de Control y los valores reflejados en los Estados Financieros cumplen con las disposiciones legales y tributarias vigentes.



Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados y no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

La administración de la Compañía ha facilitado la elaboración de nuestro trabajo.

En forma general los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre del 2010, reflejan lo siguiente:

BALANCE GENERAL

Activos Corrientes	USD. 4,345,882.20
Activos Fijos	50,242.50
Activos Diferidos	14,021.19
Pasivos Corrientes	5,095,672.39
Patrimonio	800.00
Pérdidas Acumuladas	(648,179.56)
Resultado del Ejercicio	(37,346.94)

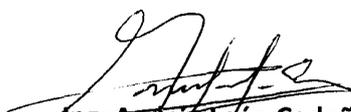
ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Operacionales	USD. 13,529.89
Ingresos No Operacionales	93.89
Gastos Operacionales	36,529.96
Gastos No Operacionales	4,441.24
Impuesto Mínimo	9,999.52
Resultado del Ejercicio	(37,346.94)

Al ser una empresa constructora, los ingresos son reconocidos bajo el método de obra terminada y los costos se reconocen hasta la fecha en la cual se reconoce el ingreso, sin embargo dado a gastos administrativos, depreciación y amortización, e arroja un resultado negativo de operación en sus Balances, la empresa no proyecta distribución de utilidades para trabajadores, pago de Impuesto a la Renta y en aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento aplica Anticipo de Impuesto a la Renta para el año 2011 de 17,368.82.

Los Estados Financieros están presentados razonablemente. La situación financiera de **AMBAR CONSTRUCTORES S.A.** al 31 de Diciembre de 2010 y los resultados obtenidos están de acuerdo con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes a la fecha.

Emitimos este informe a fin de que ustedes señores accionistas sometan a consideración la aprobación de los Balances de la empresa **AMBAR CONSTRUCTORES S.A.** cortados al 31 de Diciembre del 2010.


Ing. Andrés León Cedeño
COMISARIO PRINCIPAL

